

Convenio que modifica al contrato pedido N° CASP-014/2015 que celebran, por una parte, el **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**, representado por el M.A.E.E. José Luis Izquierdo González, en su carácter de Director de Infraestructura y Adquisiciones, y por la otra, **Teknes Consultores S. A. de C. V.**, representada por el C. José Alfredo Rivas González, en su calidad de Apoderado Legal, a quienes en lo sucesivo y para efectos de este instrumento se les denominará como **“EL CONALEP”** y **“EL PROVEEDOR”** respectivamente, y en forma conjunta como **“LAS PARTES”**, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

### ANTECEDENTES

I.1. Que con fecha 17 de julio del 2015, **“EL CONALEP”** y **“EL PROVEEDOR”** celebraron contrato pedido, mismo que tiene por objeto que **“EL PROVEEDOR”** proporcione a **“EL CONALEP”** el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PURIFICADORES, DESPACHADORES DE AGUA Y SUSTITUCIÓN DE FILTROS GENERALES”**, de conformidad con las especificaciones técnicas y descripciones contenidas en el instrumento al que en adelante se hará referencia como el **CONTRATO PRINCIPAL**, y del anexo de dicho instrumento, adjudicado a **“EL PROVEEDOR”** mediante el Procedimiento de Adjudicación Directa No. **AA-011L5X001-N66-2015**, dispuesto en los artículos 26, fracción III, y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **10, 18, 19, 20 y 23 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del “CONALEP”**.

I.2. Que **“LAS PARTES”** acordaron en el numeral 9 del **CONTRATO PRINCIPAL** el monto del contrato, por **\$59,972.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad con el impuesto al valor agregado incluido.

I.3. Que la vigencia acordada quedó señalada en el numeral 7 del **CONTRATO PRINCIPAL**, en la que **“EL PROVEEDOR”** se obligó a entregar los bienes durante el periodo del 16 al 25 de julio de 2015.

I.4. Que con oficio DIA-1076 BIS-2015, de fecha 23 de julio de 2015, emitido por el M.A.E.E. José Luis Izquierdo González, Director de Infraestructura y Adquisiciones de **“EL CONALEP”**, solicitó a **“EL PROVEEDOR”** manifestara su no objeción para la modificación del **CONTRATO PRINCIPAL** y se suprima el mantenimiento de dos filtros del cuarto de máquinas debido a que no son necesarios, con lo cual se disminuye del monto del **CONTRATO PRINCIPAL** la cantidad de \$708.34 (SETECIENTOS OCHO PESOS 34/100 M.N.)

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

CM-01-CASP-014/2015

I.5. Que mediante escrito de fecha 23 de julio de 2015, “**EL PROVEEDOR**” a través del C. José Alfredo Rivas González, manifestó la no objeción para la modificación del importe del **CONTRATO PRINCIPAL**, aceptando la reducción del monto.

I.6. Que mediante oficio de fecha 23 de julio del presente año, emitido por el M.A.E.E. José Luis Izquierdo González, Director de Infraestructura y Adquisiciones de “**EL CONALEP**”, solicitó a la Lic. Amaya De la Campa Palacios, Coordinadora de Adquisiciones y Servicios, se realice la modificación del contrato celebrado con “**EL PROVEEDOR**”.

## DECLARACIONES

II. Declara el representante legal de “**EL CONALEP**”, que:

II.1. Comparece en este acto, acreditando su personalidad mediante Escritura pública número No. 1,634, de fecha 17 de junio de 2013, protocolizada ante la fe de la Notario Público No. 41 de Estado de México, Licenciada Patricia Irma Figueroa Barkow.

II.2. Que el presente convenio modificatorio se realiza de conformidad a la petición del M.A.E.E. José Luis Izquierdo González, Director de Infraestructura y Adquisiciones, a través del oficio que se describe en el antecedente I.6, del presente instrumento, mismo que se agrega como anexo.

II.3. Que cuenta con el presupuesto autorizado para solventar los compromisos del **CONTRATO PRINCIPAL** de conformidad con la requisición No. 00000138, documento que se agrega al presente como anexo.

III. Declara el representante legal de “**EL PROVEEDOR**” que:

III.1 Comparece en este acto, acreditando su personalidad mediante Escritura Pública No. 39,045, de fecha 18 de septiembre de 2012, pasada ante la fe de la Lic. Sara Cuevas Villalobos, Notaria Pública No. 197, del Distrito Federal. Facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna y personalidad que quedó debidamente acreditada en el **CONTRATO PRINCIPAL**.

III.2. Que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito de fecha 23 de julio de 2015, descrito en el antecedente I.5 del presente instrumento, mismo que se agrega como anexo.

**IV.- “LAS PARTES”** declaran, que:

**IV.1** Con fundamento en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 de su Reglamento y de conformidad a lo establecido en el numeral 10 del **CONTRATO PRINCIPAL**, celebran el presente convenio, señalando que el mismo implica una reducción por el monto de \$708.34 (SETECIENTOS OCHO PESOS 34/100 M.N.) del **CONTRATO PRINCIPAL**.

**IV.2** No existe dolo, lesión, mala fe, o cualquier otro vicio que pudiera afectar el consentimiento para la firma del presente instrumento.

Expuesto lo anterior, **“LAS PARTES”** acuerdan celebrar el presente convenio, sujetándose a los términos y condiciones que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás normas y disposiciones legales que le sean aplicables, por lo cual pactan las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO.** “LAS PARTES” acuerdan que el objeto del presente convenio consiste en modificar el monto total establecido en el numeral 9 del **CONTRATO PRINCIPAL**, por las razones expuestas en el antecedente 1.4 del presente convenio, y que implica una reducción por la cantidad de \$708.34 (SETECIENTOS OCHO PESOS 34/100 M.N.) del **CONTRATO PRINCIPAL** para quedar como sigue:

“9.- **FORMA DE PAGO:** EL “CONALEP” SE OBLIGA A PAGAR A “EL PROVEEDOR” POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE ESTE “CONTRATO PEDIDO” UN MONTO DE \$59,263.66 (CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 66/100 M.N.) EL CUAL INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. DICHO PAGO SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LOS PRODUCTOS SOLICITADOS PARA CADA ETAPA, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, DEBIDAMENTE APROBADA Y VALIDADA POR LA DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.”

**SEGUNDA.- VIGENCIA.-** “LAS PARTES” convienen que la vigencia del presente convenio será la establecida en el **CONTRATO PRINCIPAL**.

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

CM-01-CASP-014/2015

**TERCERA.- CARTA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.** “EL PROVEEDOR” con motivo del presente convenio modificatorio se obliga a hacer entrega de la carta garantía por los vicios ocultos, en los términos y para los mismos efectos señalados en el numeral 8 del **CONTRATO PRINCIPAL** y de acuerdo a la modificación pactada en la cláusula primera de este instrumento.

**CUARTA.-** Ambas partes convienen que independientemente a lo estipulado en el presente convenio, subsistirán y regirán con toda su fuerza y alcance legal, todas y cada una de las cláusulas que integran y conforman el **CONTRATO PRINCIPAL**.

Leído que fue el presente instrumento, y enteradas las partes del contenido y alcance legal de todas y cada una de sus cláusulas, lo ratifican y firman en Metepec, Estado de México a los 24 días del mes de julio del 2015.

Por “EL CONALEP”



M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y  
ADQUISICIONES

Por “EL PROVEEDOR”

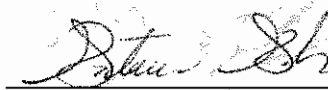


C. JOSÉ ALFREDO RIVAS GONZÁLEZ  
APODERADO LEGAL DE  
TEKNES CONSULTORES S. A. DE C. V.

TESTIGOS



LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS  
COORDINADORA DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS



ARQ. REYNA PATRICIA SALAZAR SALAZAR  
COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA Y  
EQUIPAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO PEDIDO No. CASP-014/2015, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, Y POR LA OTRA, TEKNES CONSULTORES S.A. DE C.V., CON FECHA 24 DE JULIO DEL 2015.



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Meteppec, Estado de México, 23 de julio de 2015

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS  
COORDINADORA DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS  
P R E S E N T E

En referencia al contrato CASP-014-2015, celebrado con EMPRESA TEKNES CONSULTORES, S.A DE C.V., relativo a "Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a despachadores de agua y sustitución de filtros generales", al respecto, le solicito la modificación mediante el cual se suprime el mantenimiento de dos filtros del cuarto de máquinas 2 que no son necesarios y por así convenir a los intereses del CONALEP, con lo cual disminuye un importe de \$708.34, lo cual constituye un porcentaje 1.18% respecto al monto del contrato original, que es de \$59,972.00.

Lo anterior, con fundamento en el párrafo cuarto del Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

*"Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las dependencias y entidades, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello." sic*

Por lo expuesto, adjunto la no objeción por parte del proveedor para la modificación del contrato.

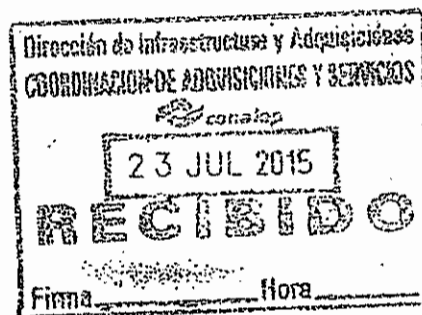
Atentamente

"Orgullosamente CONALEP"

M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZALEZ  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

C.c.p. Reyna Patricia Salazar Salazar.- Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento.

JLIG/RPSS/vrr\*



4



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

Metepec, Estado de México, 23 de julio de 2015  
Ref: DIA-1076 BIS-2015  
Asunto: Solicitud No Objeción modificación contrato

ING. ALAN SWIFT GARCÍA  
REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA TEKNES  
CONSULTORES, S.A DE C.V.  
PRESENTE

Con fundamento en el párrafo cuarto del Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y por así convenir a los intereses del CONALEP, por este conducto me permito solicitarle emita su NO OBJECCIÓN, para la modificación del contrato CASP-014-2015, por un importe de \$708,34, lo cual suprime el mantenimiento de dos filtros del cuarto de máquinas 2 que no son necesarios, lo cual equivale a un porcentaje de reducción de 1.18% respecto al monto del contrato original, que es de \$59,972.00.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
"Orgullosamente CONALEP"

M.A.E.E. José Luis Izquierdo González  
Director de Infraestructura y Adquisiciones

c.e.p. Lic. Amaya de la Campa Palacios.- Coordinadora de Adquisiciones y Servicios.

SA/DIACIE/vrr



RECIBI OFICIO 23/JULIO/2015  
JOSÉ ALFREDO PINAS GONZÁLEZ

APODERADO LEGAL  
TEKNES CONSULTORES,  
S.A. DE C.V.



23 DE JULIO DE 2015

M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE, HACEMOS LLEGAR LA RESPUESTA AL OFICIO DE REFERENCIA: DIA-1076 BIS-2015.

ME PERMITO COMUNICARLE NUESTRA NO OBJECCIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE DEL CONTRATO CASP-014-2015, REFERENTE A LOS TRABAJOS DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PURIFICADORES, DESPACHADORES DE AGUA Y SUSTITUCIÓN DE FILTROS GENERALES, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 16 AL 25 DE JULIO DE 2014. CON ESTA MANIFESTACIÓN DE NO OBJECCIÓN ACEPTAMOS LA REDUCCIÓN DE \$708.34, RESPECTO AL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL DE \$59,972.00.

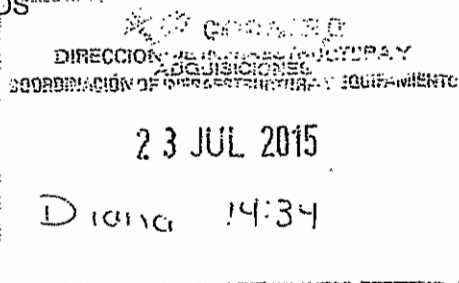
SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTEDES.

ATENTAMENTE

  
\_\_\_\_\_  
JOSÉ ALFREDO RIVAS GONZÁLEZ  
APODERADO LEGAL  
TEKNES CONSULTORES, S.A. DE C.V.

C.c.p. LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS.- COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

C.c.c. ARCHIVO









“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

DATOS DE “EL PROVEEDOR”	DATOS DEL “CONTRATO PEDIDO”
NOMBRE DE “EL PROVEEDOR”: TEKNES CONSULTORES S. A. DE C. V. DOMICILIO: PERIFÉRICO SUR No. EXTERIOR 3453, No. INTERIOR 801, COLONIA SAN JERÓNIMO LIDICE, MAGDALENA CONTRERAS, DISTRITO FEDERAL, C.P. 10200. TELÉFONOS: (55) 950595 R.F.C. DE “EL PROVEEDOR”: TCO920409N70	DIA-AP01C-PO-01-FO17 NO. DE “CONTRATO PEDIDO”: CASP-014/2015. FECHA DE ELABORACIÓN: 17 DE JULIO DEL 2015. REQUISICIÓN NÚMERO: 00000138 UNIDAD SOLICITANTE: COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO. MONTO: \$59,972.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

DECLARACIONES:

- 1.- OBJETO DEL “CONTRATO PEDIDO”: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PURIFICADORES, DESPACHADORES DE AGUA Y SUSTITUCIÓN DE FILTROS GENERALES”. (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, REQUISICIÓN NO. 00000138 Y COTIZACIÓN DE “EL PROVEEDOR”).
- 2.- TIPO DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA N° AA-011L5X001-N66-2015, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, 18, 19, 20 Y 23 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL “CONALEP”.
- 3.- “EL PROVEEDOR” EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL “CONTRATO PEDIDO” ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MEDIANTE ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO ESCRITURA EN LA QUE SE DESPRENDE QUE EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE “CONTRATO PEDIDO”, ASÍ MISMO PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA “EL PROVEEDOR” DEBERÁ ENTREGAR IDENTIFICACIÓN Y SU REGISTRO ANTE LA SHCP), DE LO CUAL SE INTEGRA AL EXPEDIENTE EL ACUERDO DE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUE COTEJADA POR EL “CONALEP”. ASÍ MISMO, “EL PROVEEDOR” MANIFIESTA QUE RECONOCE Y HACE SUYA LA COTIZACIÓN SUSCRITA POR EL ING. ALAN SWIFT GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2015.

VHT

*[Handwritten signature and initials]*

**“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”**

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

4.- **“EL PROVEEDOR”** A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE EL **“CONALEP”** DE LA ADJUDICACIÓN DEL **“CONTRATO PEDIDO”**, QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y A PRESTAR LOS SERVICIOS DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE, EN CASO CONTRARIO EL **“CONALEP”**, PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL **“CONTRATO PEDIDO”** A OTRO PROVEEDOR.

5.- **LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- “EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO Y LUGARES DE CONFORMIDAD EN LO SEÑALADO EN LA FICHA TÉCNICA, COTIZACIÓN DE **“EL PROVEEDOR”**, Y EL OFICIO DE ADJUDICACIÓN.

LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO A TRAVÉS DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO SERÁ LA RESPONSABLE DE SUPERVISAR QUE EL SERVICIO QUE PROPORCIONE **“EL PROVEEDOR”**, SE REALICE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DEL **“CONALEP”**.

6.- **CONDICIONES DE PRECIO:** LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO PACTADO POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL NUMERAL No. 1 DE ESTE **“CONTRATO PEDIDO”** SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN SERVICIOS ADICIONALES, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO ADJUDICADO, POR LO QUE **“EL PROVEEDOR”** DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO Y EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD AL **“CONALEP”** A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CORTES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, EL COSTO AL QUE CORRESPONDE POR LOS SERVICIOS ADICIONALES, A EFECTO DE QUE NO SE EXCEDA EL PORCENTAJE SEÑALADO, POR LO QUE; EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE DICHO ESTIMADO DE PRECIOS, EL **“CONALEP”** SOLO SE COMPROMETE A CUBRIR EL 20% REFERIDO, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR **“EL PROVEEDOR”** SIN COBRO ADICIONAL PARA EL **“CONALEP”**.

7.- **VIGENCIA:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL **“CONTRATO PEDIDO”** ES DEL DÍA 16 AL 25 DE JULIO DEL 2015, PERÍODO EN QUE **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS.

8.- **PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 16 AL 25 DE JULIO DEL 2015, MÁS UN PERIODO DE 60 DÍAS NATURALES,** EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, **“EL PROVEEDOR”** DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL **“CONALEP”**.

9.- **FORMA DE PAGO:** EL **“CONALEP”** SE OBLIGA A PAGAR A **“EL PROVEEDOR”** POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE ESTE **“CONTRATO PEDIDO”** UN MONTO DE **\$59,972.00** (CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. DICHO PAGO SE HARÁ EN **UNA SOLA EXHIBICIÓN**, CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LOS PRODUCTOS SOLICITADOS PARA CADA ETAPA, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA

VHT





**“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”**

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, DEBIDAMENTE APROBADA Y VALIDADA POR LA DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DEL “CONALEP”, UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

10.- EL PRESENTE “CONTRATO PEDIDO” NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIO DE ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “CONALEP”, CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.

11.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR “EL PROVEEDOR” EN EL PRESENTE “CONTRATO PEDIDO”, ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ESTO DARÁ DERECHO AL “CONALEP” A RESCINDIR EL “CONTRATO PEDIDO” SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN TÉRMINOS Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY.

ASÍ MISMO, PACTAN QUE EL “CONALEP” PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE “CONTRATO PEDIDO”, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ORIGINALMENTE CONTRATADO Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

12.- PENA CONVENCIONAL Y DEDUCTIVAS: EL “CONALEP” APLICARÁ POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% DIARIO HASTA COMPLETAR EL PORCENTAJE DEL 10% CORRESPONDIENTE A LA GARANTÍA. LAS DEDUCTIVAS SE APLICARÁN POR EL SERVICIO MAL PRESTADO O QUE SE REALICE DE MANERA DEFICIENTE CON UN PORCENTAJE DEL 1% DIARIO SOBRE LA PRESTACIÓN INCUMPLIDA, DICHO PORCENTAJE DE FORMA ACUMULADA NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 10% DEL MONTO DE LA GARANTÍA.

EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE AL PROVEEDOR SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE EL “CONALEP” DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL “CONTRATO PEDIDO” O RESCINDIRLO.

13.- LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A “EL PROVEEDOR” PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL “CONTRATO PEDIDO” OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ESTRICTO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A “CONALEP” DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A “CONALEP” POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.

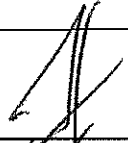



VHT

Handwritten signature and the number 3.

**“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”**

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

14.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE “CONTRATO PEDIDO”, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, LAS PARTES SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y EN CASO DE CONTROVERSA SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

 M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	 LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	 ARQ. PATRICIA SALAZAR SALAZAR	 C. JOSÉ ALFREDO RIVAS GONZÁLEZ “EL PROVEEDOR”
--	--	---	--

SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO EL DÍA 17 DE JULIO DEL 2015.

CASP-014/2015.

VHT

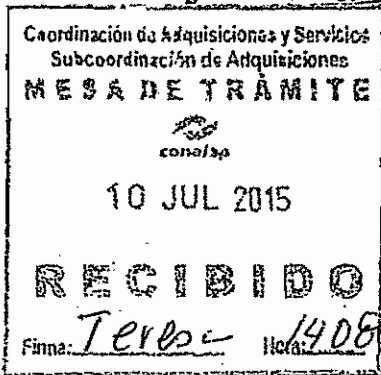
SATYC 24007



**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

**conalep**

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

Metepéc, Estado de México, a 3 de julio de 2015  
Ref.: DÍA/0873/ 2015

Asunto: Solicitud de contratación del servicio de mantenimiento preventivo- correctivo a despachadores de agua y sustitución de filtros generales.  
Exp.: 6C.13/Mantenimiento a despachadores y filtros de agua/4-2015

**LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS  
COORDINADORA DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS  
P R E S E N T E**

Por medio del presente solicito atentamente, se efectuó el proceso de contratación para el "Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a purificadores, despachadores de agua y sustitución de filtros generales", ubicados en Oficinas Nacionales del CONALEP, conforme a las siguientes consideraciones:

**1.- FUNDAMENTO ATRIBUTIVO:**

De acuerdo al Art. 41, fracción XII del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de noviembre de 2000, el cual establece lo siguiente: que podrá adquirir el material, equipo y bienes muebles, así como contratar los servicios relacionados con éstos y la obra pública, conforme a las prioridades de las Unidades Administrativas y al presupuesto autorizado del CONALEP.

Además, de lo señalado en el Manual de Organización en el punto No. 1.9.1.1 organizar la ejecución de los servicios de mantenimiento especializado a los edificios, instalaciones y equipo de las Unidades Administrativas del CONALEP.

**2.- REFERENCIA PROGRAMATICA:**

La presente actividad está contemplada en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios PAAAS y en el programa Anual Operativo para el ejercicio 2015.

**3.- ANTECEDENTES:**

Los despachadores de agua son equipos que se consideran indispensables para suministro de agua potable con la calidad y potabilidad para el consumo del personal de Oficinas Nacionales; siendo necesario proporcionar el mantenimiento preventivo-correctivo a dichos despachadores de agua, así como la sustitución de los filtros de estos y los generales, con ello los equipos recuperarían su capacidad de purificación, operación y de servicio, y con la sustitución de los filtros generales instalados en los cuartos de operación y distribución de agua para consumo humano, se inicia el procedimiento de purificación del agua.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



**conalep**

**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

**4.- OBJETO:**

Uno de los objetivos del CONALEP, es proporcionar los "Servicios de Mantenimiento preventivo-correctivo, y conservación a despachadores de agua y sustitución de filtros" de forma oportuna y eficiente ubicados en las instalaciones de Oficinas Nacionales del CONALEP.

**5.- BENEFICIOS:**

Contar con la calidad y potabilidad en el suministro y consumo de agua del personal que opera en las instalaciones de Oficinas Nacionales, así como contar con equipos en óptimas condiciones de operación, seguridad y eficiencia.

**6.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

Los equipos despachadores de agua requieren el servicio de mantenimiento, así como la sustitución de sus filtros, además de los filtros generales instalados en Oficinas Nacionales del CONALEP, para proporcionar el agua con la calidad necesaria para consumo del usuario de manera ininterrumpida, asimismo y como consecuencia de algunas impurezas que contiene el agua suministrada por el Organismo Operador, crean un grado de dificultad en los resultados de operación, por lo que es necesario dar mantenimiento periódico a los despachadores de agua cambiando los filtros correspondientes a cada unidad y efectuar la sustitución de filtros generales instalados en Oficinas Nacionales del CONALEP.

**7.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO:**

La descripción técnica del servicio, se encuentra detallada en el anexo 1: "Especificaciones técnicas", de este documento.

**8.- DOCUMENTACIÓN SOLICITADA QUE DEBERA PRESENTAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO:**

- a) Currículum Vitae de la empresa en la que demuestre 1 año de experiencia mínimo en el ramo.
- b) Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste que cuenta con los recursos técnicos y humanos para poder realizar el servicio en tiempo y forma.
- c) Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste que se obliga a acatar las disposiciones y sistemas de seguridad y vigilancia del CONALEP.
- d) Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste que deslinda al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole que por motivo de la prestación del servicio causare el personal de su empresa.
- e) Carta de garantía por un periodo de 6 meses, por etapa por posibles vicios ocultos a partir de su puesta en operación



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

9.- **NORMAS:** (No Aplica)

10.- **PRODUCTOS A ENTREGAR POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO:**

- Bitácora del servicio de mantenimiento a despachadores de agua y sustitución de filtros.
- Memoria fotográfica del servicio de mantenimiento realizado a despachadores de agua y sustitución de filtros.

Los productos serán entregados en original en la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.

11.- **RESPONSABLE DE SUPERVISAR EL SERVICIO Y DE RECIBIR LOS PRODUCTOS**

El área responsable de supervisar el servicio será la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento a través del Área de Mantenimiento.

12.- **PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:**

Plazo	Lugar
Los trabajos se realizarán en una etapa con un plazo de 10 días naturales a partir de la fecha de notificación de la adjudicación	En las Oficinas Nacionales del CONALEP, ubicadas en calle 16 de septiembre No. 147 Norte. Col. Lázaro Cárdenas, Metepec Edo. de México, C.P. 52148

13.- **PRESUPUESTO AUTORIZADO:**

El presupuesto autorizado para llevar a cabo la adjudicación de la contratación del servicio de mantenimiento a despachadores de agua y sustitución de filtros generales ubicados en Oficinas Nacionales del CONALEP será por un importe de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, el mismo se acredita con la requisición Número: 00000138 en la partida presupuestal, 35701 “Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo”, (Se anexa original de la requisición en mención).

14.- **FORMA DE PAGO:**

El pago se realizará en una sola exhibición, concluida contra entrega del servicio de mantenimiento y los productos solicitados para cada etapa, a entera satisfacción del Conalep de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual no podrá exceder de 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

15. **FUNDAMENTO LEGAL:**

Con fundamento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, específicamente en sus Artículos 26 que a la letra dice “Las dependencias y entidades,



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento


seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan: aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado la mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

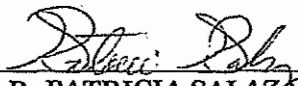
- I Licitación Pública
- II Invitación a cuando menos tres personas y
- III Adjudicación Directa

Artículo 42 "las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública a través de los de Invitación a cuando menos tres personas, o de Adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la Licitación Pública a que se refiere este artículo."

**16. PARA EFECTOS DE CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IFAI.**  
La existencia de esta información debe clasificarse como pública.

**ATENTAMENTE**  
**"Orgullosamente, CONALEP"**

  
M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZALEZ  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y  
ADQUISICIONES

  
ARQ. R. PATRICIA SALAZAR SALAZAR  
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y  
EQUIPAMIENTO





“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

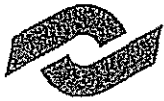
Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

**ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**

ETAPA UNICA: Julio de 2015 (1 al 10 )  
Tiempo de ejecución 10 días naturales

**DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS**

UBICACIÓN	DESCRIPCION
Cuarto de máquinas (hidroneumático No 1)	Suministro e instalación de filtro de polipropileno termosoplado de alto flujo modelo Microclean de 3M o similar en calidad y durabilidad y condiciones de operación, incluye: limpieza de housing o porta filtros y tuberías de canalización tamaño 4.5”x19-3/4, de 6 filtros en <b>cuartos de máquinas 1</b> (Estacionamiento Directores)
Cuarto de máquinas (hidroneumático No 2)	Suministro e instalación de filtro de polipropileno termosoplado de alto flujo modelo Microclean de 3M o similar en calidad y durabilidad y condiciones de operación, incluye: limpieza de housing o porta filtros y tuberías de canalización tamaño 4.5”x19-3/4, de 6 filtros en <b>cuartos de máquinas 2</b> (baños deportivos)
1.- Edificio “F” Servicios Generales	Suministro e instalación de filtro de multiproceso con pre filtración a 5 micras, membrana grado farmacéutico para retención de microorganismos (Bacterias y quistes encapsulados) y carbón activado en block para eliminación de cloro, olores y sabores. Modelo BEV140 marca 3M o similar en calidad, duración y funcionamiento, Incluye: retiro de filtro existente, limpieza y desinfección de depósitos de agua, fría y caliente y canalizaciones internas, instalación de dispositivo filtrante, cabezal, fijación en dispensador y pruebas de funcionamiento. Análisis del agua en dos dispensadores, que señalará el área de mantenimiento, antes y después del cambio de los filtros.
2.- Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas	
3.- Dirección de Administración Financiera	
4.- Dirección de Personal	
5.- Direcciones de Infraestructura y Adquisiciones y Colegio Estatales	
6.- Secretaría y Dirección de Planeación, Modernización Administrativa	
7.- Direcciones de Diseño Curricular y Servicios tecnológicos y Capacitación	
8.- Direcciones de Vinculación social Y Servicios Educativos	
9.- Unidad de Estudios e Intercambio Académico y DAOCE	
10.- Dirección de Formación Académica	
11.- Órgano Interno de Control en el Conalep	
12.- Secretaría Académica y Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
13.- Dirección General y Secretaría General	



**conalep**

**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

**"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"**

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

1

9

0

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Metepec, Edo. de México, a 15 de julio del 2015

**REF.: CAS-340-2015**

**ASUNTO:** Notificación de adjudicación.  
**EXP.6C.4/Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a purificadores, despachadores de agua y sustitución de filtros generales/33/2015**

**Teknes Consultores, S.A. de C.V.**  
**Sistemas de purificación,**  
**Periférico Sur 3453 Despacho 801**

Tel. 55950595

Correo: [alan.swift@teknespure.com](mailto:alan.swift@teknespure.com) [teknes.purificacion@gmail.com](mailto:teknes.purificacion@gmail.com)  
[adminitración@teknes.com](mailto:adminitración@teknes.com)

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en relación al procedimiento de Adjudicación Directa No. **AA-011L5X001-N66-2015**, publicado en el Sistema Compranet para la Contratación del “**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a purificadores, despachadores de agua y sustitución de filtros generales**”, me permito informarle que se le adjudica el servicio en los términos “Especificaciones Técnicas” señalados en su propuesta y en el Anexo No. 1, el cual se deberá formalizar a través de un contrato, con un monto de **\$59,972.00 (Cincuenta y nueve mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, los trabajos se realizarán en una etapa con un plazo de 10 días naturales a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México C.P. 52148 planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

- Acta Constitutiva
- Identificación oficial vigente



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

- Alta de Hacienda (Formato R-1)
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio fiscal
- Comprobante de entrega de la declaración anual del ejercicio 2014 y parcial 2015
- Datos Bancarios para pago por transferencia
- Copia de estado de cuenta
- Los solicitados en el numeral 2 del presente anexo 1

No omito comentar, que el retraso en la entrega de la documentación solicitada afectará la elaboración y formalización del contrato respectivo.

Referente al pago:

- **Las facturas deberán remitirse en formato .xml y .pdf al correo electrónico [lalpuche@conalep.edu.mx](mailto:lalpuche@conalep.edu.mx)**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**  
**“Orgullosamente CONALEP”**

  
**Lic. Amaya de la Campa Palacios**  
Coordinadora

C.c.p.- M.A.E.E. José Luis Izquierdo González.- Director de Infraestructura y Adquisiciones  
Arq. Reyna Patricia Salazar Salazar.- Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento.

ACP/MASC/trc\*lam

Satyc: 24007

9

9

**1.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO:**

La descripción técnica del servicio, se encuentra detallada en el anexo 1. “Especificaciones técnicas”, de este documento.

**2.- DOCUMENTACIÓN SOLICITADA QUE DEBERA PRESENTAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO:**

- a) Currículum Vitae de la empresa en la que demuestre 1 año de experiencia mínimo en el ramo.
- b) Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato A der este documento.
- c) Declaración por escrito, en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo a los formatos descritos en el Formato B de esta convocatoria.
- d) En caso de que el licitante participante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato E de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la LAASSP formato C.

**3.- NORMAS:**  
(NO APLICA)

**4.- PRODUCTOS A ENTREGAR POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO:**

- Bitácora del servicio de mantenimiento a despachadores de agua y sustitución de filtros.
- Memoria fotográfica del servicio de mantenimiento realizado a despachadores de agua y sustitución de filtros.

Los productos serán entregados en original en la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

**5.- RESPONSABLE DE SUPERVISAR EL SERVICIO Y DE RECIBIR LOS PRODUCTOS**

El área responsable de supervisar el servicio será la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento a través del área de Mantenimiento.

**6.- PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:**

Plazo	Lugar
Los trabajos se realizarán en una etapa un plazo de 10 días naturales a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.	En las Oficinas Nacionales del CONALEP, ubicadas en calle 16 de septiembre No. 147 Norte. Col. Lázaro Cárdenas, Metepec Edo. de México, C.P. 52148

**7.- FORMA DE PAGO:**

El pago se realizará en una sola exhibición, concluida contra entrega del servicio de mantenimiento y los productos solicitados para cada etapa, a entera satisfacción del Conalep de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual no podrá exceder de 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

**8.- PENAS CONVENCIONALES:**

De conformidad con el artículo 53 de la LAASSP, 95 y 96, 97 de su Reglamento el CONALEP aplicará con motivo de incumplimiento en la prestación del servicio, las penas convencionales de acuerdo a lo siguiente:

Por atraso en el cumplimiento de la prestación de los servicios conforme al Anexo No. I y lo señalado en el contrato, la pena será por el 1% diario del monto total del contrato, misma que no podrá exceder del 10% correspondiente al monto total del contrato.

Deductiva por el servicio mal prestado o proporcionado de manera deficiente el 1% de la factura del mes de la incidencia. Dichas deductivas de manera acumulada no podrá ser superior al 10% del monto total del contrato.

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

**ANEXO NO. 1**  
**“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**

ETAPA UNICA:

Tiempo de ejecución 10 días naturales

**DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS**

UBICACIÓN	DESCRIPCION
Cuarto de máquinas (hidroneumático No 1)	Suministro e instalación de filtro de polipropileno termosoplado de alto flujo modelo Microclean de 3M o similar en calidad y durabilidad y condiciones de operación, incluye : limpieza de housing o porta filtros y tuberías de canalización tamaño 4.5” x19 -3/4, de 6 filtros en <b>cuarto de máquinas 1</b> (Estacionamiento de Directores)
Cuarto de máquinas (hidroneumático No 2)	Suministro e instalación de filtro de polipropileno termosoplado de alto flujo modelo Microclean de 3M o similar en calidad y durabilidad y condiciones de operación, incluye: limpieza de housing o porta filtros y tuberías de canalización tamaño 4.5” x19-3/4, de 6 filtros en <b>cuartos de máquinas 2</b> (baños deportivos)
1.-Edificio “F” Servicios Generales	Suministro e instalación de filtro de multiproceso con prefiltración a 5 micras, membrana grado farmacéutico para retención de microorganismos (Bacterias y quistes encapsulados ) y carbón activado en block para eliminación de cloro y olores y sabores. Modelo BEV140 marca 3M o similar en calidad, duración y funcionamiento, Incluye: retiro de filtro existente, limpieza y desinfección de depósitos de agua , fría y caliente y canalizaciones internas, instalación de dispositivo filtrante, cabezal, fijación en dispensador y pruebas de funcionamiento. Análisis del agua en dos dispensadores, que señalara el área de mantenimiento, antes y después del cambio de los filtros
2.- Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas	
3.- Dirección de Administración Financiera	
4.- Dirección de Personal	
5.- Dirección de Infraestructura y Adquisiciones y Colegio Estatales	
6.- Secretaría de y Dirección de Planeación, Modernización Administrativa	
7.- Direcciones de Diseño Curricular y servicios tecnológicos y Capacitación	
8.- Direcciones de Vinculación Social y Servicios Educativos	
9.- Unidad de Estudio e Intercambio Académico Y DAOCE	
10.- Dirección de Formación Académica	
11.- Órgano Interno de Control en el Conalep	
12.- Secretaría Académica y Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
13.- Dirección General y Secretaría General	



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Secretaría de Administración  
 Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
 Coordinación de Adquisiciones y Servicios

**FORMATO A**  
**FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP Y FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 48 DE SU REGLAMENTO.**

**DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
 PRESENTE**

\_\_\_\_\_(NOMBRE)\_\_\_\_\_, Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí y por mi representada, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica, y para suscribir la propuesta en la presente adjudicación No. AA-011L5X001-N66-2015, a nombre y representación de: (persona física o moral).

<b>PERSONA FÍSICA Y MORAL</b>	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____ DOMICILIO: _____ COLONIA: _____ C.P.: _____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____ TELÉFONO: _____ FAX: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____ DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____												
<b>PERSONA MORAL</b>	NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____ FECHA: _____ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO: _____ Y FECHA _____ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____  <b>RELACIÓN DE ACCIONISTAS:</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 5px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">APELLIDO PATERNO</th> <th style="width: 33%;">APELLIDO MATERNO</th> <th style="width: 33%;">NOMBRE (S)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table> REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____ NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____ DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: _____  ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)									
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)											

(LUGAR Y FECHA)  
 PROTESTO LO NECESARIO  
 (FIRMA)

Manifiesto mi conformidad de que: a fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados en el presente anexo serán considerados al momento de integrar el Instrumento Jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la documentación que entregue de conformidad con el inciso I) de la presente convocatoria.

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, PERO DEBERÁ RESPETAR EL CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.





“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

**FORMATO B**  
**FORMATO DE CARTA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60**  
**PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP**

Razón Social del licitante:

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
**PRESENTE**

En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO respectivo con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en relación a la adjudicación No. AA-011L5X001-N66-2015, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los artículos en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, de que no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los citados Artículos.

**ATENTAMENTE**  
**Nombre de la Empresa**  
R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**  
Nombre:  
R.F.C. del Representante Legal

Firma del Representante Legal

NOTA: Este modelo de carta para Persona Moral, deberá presentarla en papel membretado de la empresa licitante y firmado por la persona que cuente con facultades para actos de administración.



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

### FORMATO C

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

\_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_ 2015

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Presente.

Me refiero al procedimiento de Adjudicación Directa No. AA-011L5X001-N66-2015 en el que mi representada, la empresa (Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los “Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas, en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector (indicar con letra al sector al que pertenece: Industria, Comercio o Servicios), cuenta con (anotar el número de trabajadores) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (anotar el número de personas subcontratadas) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de (señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa (señalar con letra el tamaño de la empresa. Micro, Pequeña o Mediana) atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediada	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 Hasta \$250	250

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal

Observaciones:

Fuente: Decreto por el que se establece la estratificación de las Micros, Pequeñas y Medianas empresas, publicado el martes 30 de junio de 2009, en el Diario Oficial de la Federación.





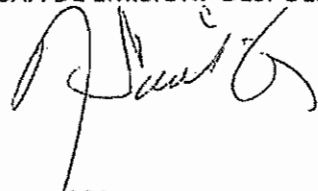
**Servicio de Mantenimiento preventivo a 13 despachadores de agua y filtros ubicados en cuartos de máquinas 1 y 2 de Oficinas Nacionales CONALEP**

**PRESUPUESTO DE SUMINISTRO E INSTALACION**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
PARTIDA 01	INSTALACIÓN DE FILTRO MULTIPROCESO CON PREFILTRACIÓN A 5 MICRAS, MEMBRANA GRADO FARMACEÚTICO PARA RETENCIÓN DE MICROORGANISMOS (BACTERIAS Y QUISTES ENCAPSULADOS Y CARBÓN ACTIVADO EN BLOCK PARA ELIMINACIÓN DE CLORO, OLORES Y SABORES. MODELO BEV140 DE LA MARCA 3M, O SIMILAR EN CALIDAD, DURACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: RETIRO DE FILTRO EXISTENTE Y ENTREGA A CONALEP; LIMPIEZA DE DEPÓSITOS DE AGUA FRÍA, CALIENTE Y CANALIZACIONES INTERNAS; INSTALACIÓN DE DISPOSITIVO FILTRANTE, CABEZAL, FIJACIÓN EN DISPENSADOR, Y PRUEBAS.	PIEZA	13	\$ 3,650.00	\$ 47,450.00
PARTIDA 02	INSTALACIÓN DE FILTRO PUNTO EN ENTRADA EN CUARTO DE MÁQUINAS CON RETENCIÓN . FILTRO DE PROLIPROPILENO TERMOSOPLADO DE ALTO FLUJO MODELO MICROCLEAN DE 3M, O SIMILAR EN CALIDAD, DURABILIDAD Y CONDICIONES DE OPERACIÓN. INCLUYE LIMPIEZA DE HOUSING O PORTAFILTROS Y TUBERÍAS DE CANALIZACIÓN. TAMAÑO DE 4.5"X19-3/4". CUARTO DE MAQUINAS DE ESTACIONAMIENTO DIRECTORES.	PIEZA	6	\$ 354.17	\$ 2,125.00
PARTIDA 03	INSTALACIÓN DE FILTRO PUNTO EN ENTRADA EN CUARTO DE MÁQUINAS CON RETENCIÓN A 5 MICRAS. FILTRO DE PROLIPROPILENO TERMOSOPLADO DE ALTO FLUJO MODELO MICROCLEAN DE 3M, O SIMILAR EN CALIDAD, DURABILIDAD Y CONDICIONES DE OPERACIÓN. INCLUYE LIMPIEZA DE HOUSING O PORTAFILTROS Y TUBERÍAS DE CANALIZACIÓN. TAMAÑO DE 4.5"X19-3/4". CUARTO DE MAQUINAS DE BAÑOS DEPORTIVOS.	PIEZA	6	\$ 354.17	\$ 2,125.00
				<b>SUMA</b>	<b>\$ 51,700.00</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$ 8,272.00</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 59,972.00</b>

**CONDICIONES:**

- TIEMPO DE ENTREGA: 07 DIAS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO.
- LOS PRECIOS OFERTADOS ESTARÁN VIGENTES POR 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN. DESPUÉS DE ESE LAPSO, LOS PRECIOS PUEDEN VARIAR.




México D.F. 26 de Junio de 2015

MAEE. JOSE LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL  
TÉCNICA - CONALEP  
PRESENTE

Estimado Maestro,

Me refiero a la solicitud de cotización para el servicio: "Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a despachadores de agua y sustitución de filtros", ubicados en Oficinas Nacionales del CONALEP":

Sobre el particular le manifiesto que contamos con los recursos técnicos y humanos suficientes y sobrados para realizar el servicio solicitado en tiempo y forma. Es importante mencionar que disponemos de inventario disponible de forma inmediata de los medios filtrantes propuestos para cumplir con el servicio requerido.

Sin otro particular, lo saluda,

Atentamente,



ING. ALAN SWIFT GARCÍA  
ADMINISTRADOR ÚNICO

C.C.P. Archivo.-

9

México D.F. 26 de Junio de 2015

MAEE JOSE LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL  
TÉCNICA - CONALEP  
PRESENTE

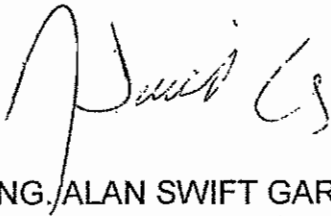
Estimado Maestro,

Me refiero a la solicitud de cotización para el servicio: "Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a despachadores de agua y sustitución de filtros", ubicados en Oficinas Nacionales del CONALEP".

Sobre el particular le manifiesto nuestra completa aceptación de acatar las disposiciones y sistemas de seguridad y vigilancia del CONALEP.

Sin otro particular, lo saluda,

Atentamente,



ING. ALAN SWIFT GARCÍA  
ADMINISTRADOR ÚNICO

C.C.P. Archivo.-

México D.F. 26 de Junio de 2015

MAEE JOSE LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL  
TÉCNICA - CONALEP  
PRESENTE

Estimado Maestro,

Me refiero a la solicitud de cotización para el servicio: "Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a despachadores de agua y sustitución de filtros", ubicados en Oficinas Nacionales del CONALEP".

Sobre el particular por medio de la presente, deslindamos al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole que por motivo de la prestación del servicio causare el personal de su empresa.

Sin otro particular, lo saluda,

Atentamente,



ING. ALAN SWIFT GARCÍA  
ADMINISTRADOR ÚNICO

C.C.P. Archivo.-

9



México D.F. 26 de Junio de 2015

MAEE JOSE LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL  
TÉCNICA - CONALEP  
PRESENTE

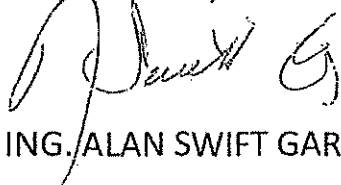
Estimado Maestro,

Adjunto al presente, presupuesto de trabajos de Servicio de: Mantenimiento preventivo y correctivo a despachadores de agua y sustitución de filtros ubicados en cuartos de máquinas 1 y 2 respectivamente en Oficinas Nacionales CONALEP.

Nuestra propuesta incluye filtros multiproceso certificados ante COFEPRIS para la norma SSA 244. Su rendimiento permite garantizar un consumo durante un año y hasta 90,000 litros por despachador. El sistema cumple sobradamente con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que esperamos sea de su interés.

Sin otro particular, agradecido por la oportunidad de cotizar el presente servicio, lo saluda,

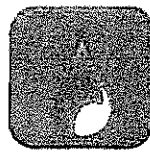
Atentamente,



ING. ALAN SWIFT GARCÍA

ADMINISTRADOR ÚNICO

9



**TEKNES**  
Sistemas de Purificación

## CARTA GARANTÍA

México D.F. 26 de Junio de 2015

MAEE JOSE LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL  
TÉCNICA - CONALEP  
PRESENTE

Por este medio, le comunico que el sistema de filtración propuesto por mi representada para los "Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a despachadores de agua y sustitución de filtros", ubicados en Oficinas Nacionales del CONALEP", incluye una GARANTÍA POR 12 MESES contados a partir de la conclusión de los trabajos. En este plazo, TEKNES responde en forma directa e inmediata ante cualquier reclamo o falla de funcionamiento relacionada con los medios filtrantes a suministrarse e instalarse.

Sin otro particular, lo saluda,

Atentamente,

ING. ALAN SWIFT GARCÍA  
ADMINISTRADOR ÚNICO

C.C.P. Archivo.-

4